

# **Programa Camila Navarro Convección Constitucional.**

## **Introducción**

Este programa es una pequeña muestra de nuestras ideas para cambiar Chile, pero por sobretodo estas ideas son una invitación a la reflexión colectiva. Este compendio de propuestas puede -y debe- ser modificado por espacios de organización territorial y de base. Esto porque esperamos que las propuestas construidas colectivamente sean revisadas constantemente antes y durante el funcionamiento de la Convención Constitucional. Quienes hemos trabajado detrás de esta candidatura creemos que es fundamental la participación continua de quienes habitamos estos territorios durante todo el proceso constituyente.

## **Contexto histórico**

Los últimos 47 años de la historia de nuestro país han implicado una serie de cambios políticos que han determinado nuestras formas de vida en el Chile actual. A partir de la Dictadura Militar (1973-1990) se implementan políticas sociales y económicas de corte neoliberal, que buscan limitar al mínimo la intervención y acción estatal, desentendiéndose de la obligación estatal de garantizar derechos y dejando esta tarea en manos de privados, primando de este modo sus intereses económicos y desplazando la idea de bien común que debiese primar en la prestación de servicios de orden esencial para las personas; es decir, con ello la educación queda entregada principalmente a la cobertura privada, lo mismo sucede con la salud y otros, consagrándose con ello el tan anhelado estado subsidiario para cimentar finalmente un estado profundamente mercantil y neoliberal.

Una vez terminada la Dictadura nos prometieron una alegría que nunca llegó. Amparándose en la Constitución de 1980- y el estado subsidiario- los gobiernos de la Concertación continuaron desmantelando el Estado y quitándole las herramientas necesarias para garantizar los derechos de las personas, y la mayor preocupación fue fomentar un crecimiento económico donde, si bien se redujeron las cifras de pobreza, el efecto en el índice de desarrollo humano fue el contrario. El acceso a la salud, la vivienda, educación de calidad y una vida digna se convirtieron en privilegios que sólo quienes tuvieran gran capacidad adquisitiva pudieron y pueden costear. Las jornadas laborales también se vieron afectadas por todas aquellas medidas de carácter neoliberal que terminaron por precarizar el trabajo con largas jornadas y sueldos que no alcanzaban para costear necesidades básicas, lo cual conllevó al endeudamiento generalizado de la población común.

Las empresas encontraron en nuestro país el oasis para instalarse, mientras sus habitantes veían su vida cada vez más carente de dignidad. Las colusiones comenzaron a volverse un común de la realidad nacional -caso pollos, colusión del confort, por nombrar algunas- corrupción, tráfico de influencias, nepotismo, todo en beneficio de fortalecer el privado, mientras el rol público se veía cada vez más afectado, precarizado y carente de recursos.

### **- Estallido Social**

El estallido social del 18 de octubre fue un gran remezón para el sistema institucional de nuestro país. El 2019 dijimos basta y reclamamos un cambio en las reglas de la política que favorecen la concentración del poder de decisión en los poderosos y entrega poder de veto a una minoría que no es representativa de la gran mayoría de quienes habitamos en este país. En Octubre exigimos un cambio estructural y protagonizado por todas y todos quienes hemos vivido la precarización en que nos ha sumergido el neoliberalismo, a punta de movilizaciones desbordamos a la institucionalidad y la elite chilena llegó a temer la pérdida de sus privilegios; este proceso nos costó muertos, víctimas de trauma ocular y de violaciones a los ddhh mientras militares y policías acechaban en cada esquina. Vimos

tristemente la historia repetirse, recordamos la peor época del Chile reciente en dictadura. Y decidimos que no habría vuelta atrás.

- Necesidad de cambio en las reglas institucionales

La incapacidad de la política transicional para resolver realmente las necesidades de los pueblos de Chile, generó un distanciamiento entre la política, la sociedad. La actual constitución de la República crea un marco institucional que solo permite una forma de hacer las cosas (La forma Neo Liberal) y priva de toda posibilidad de resolver los problemas de la sociedad de una manera distinta. La constitución actual ha condenado a la institucionalidad una gran cantidad de reformas y las que han pasado estas trabas han caído en manos del Tribunal Constitucional.

Resulta por lo tanto necesario cambiar las reglas de la política en nuestro país, garantizar unas reglas que permitan que otras formas de resolver los problemas de la Sociedad sean viables, reglas que profundicen la democracia permitiendo al Pueblo participar de forma más activa de las soluciones de sus problemas.

## **Reglamento**

### **Ejes Programáticos**

Nuestro programa pretende establecer normas constitucionales que igualen la cancha de la disputa política entre la élite y los ciudadanos comunes. Pero también pretende garantizar una sociedad de derechos y cuidados que garantice el buen vivir para lxs trabajadores, infancias, mujeres y disidencias sexuales de los diversos pueblos que habitan en este país.

### **Feminismo**

¿Por qué feminismo?

El feminismo, a pesar de no ser un movimiento reciente, se trata de una corriente política y cultural que evoluciona a través de los tiempos, ya sea evidenciando problemáticas que no fueron consideradas en la cuestión de género o reinterpretando para ir adecuándose a las necesidades y demandas de las mujeres del mundo.

Desde ello y en vista de las realidad nacional, en la cual el feminismo se plantea ya no como un movimiento sino como una necesidad urgente para las mujeres del país, es que este debe entenderse como un movimiento que vele y contemple las necesidades y demandas de las mujeres pobres, racializadas, indígenas y por sobretodo latinoamericanas, tomando en consideración todo lo que ello contempla, es decir, un feminismo de clase, comunitario, rural e indígena.

Ante las políticas neoliberales que nos han empobrecido y segregado aún más a las mujeres es que el feminismo es la alternativa que vemos para resistir y transformar la sociedad.

### **Propuesta:**

La propuesta de esta candidatura consiste en entender el enfoque de género como un principio interpretativo y como margen de la nueva carta constitucional del país. Se hace necesario, no solo que se consagre constitucional y formalmente la igualdad de género, ella debe ser el criterio de justicia, institucionalidad y por sobre todo la forma en la cual se organizará este país, para que de este modo podamos alcanzar la igualdad de género de manera material.

Es imperante que la organización tanto territorial como políticamente pueda tener representación real de las mujeres, pero reconociendo y dando protección a las opresiones que desde tantas aristas nos atañen, respetando su identidad cultural y sus condiciones materiales y económicas.

Del mismo modo, se considera urgente una real protección a la maternidad, les niños y familias; entendiendo estas desde la amplitud y diversidad de su palabra y no desde la lógica judeo cristiana que hasta entonces ha estado consagrada.

### **-Estado Plurinacional**

Históricamente el Estado de Chile ha negado los derechos colectivos de los múltiples pueblos que habitamos en este país, sea mediante el exterminio, la celebración multicultural que solo se acomoda al liberalismo o la incorporación del olvido, lo que hay es una constante negación sobre la preexistencia de distintos pueblos-naciones como el mapuche, rapa nui, aymara, atacameño, diaguita, colla, kawesqar, yagan, quechua. Esto ha generado una nueva identidad de quienes somos descendientes de algún pueblo indígena pero vivimos lejos de su territorio perdiendo además la cultura propia por el miedo de nuestros padres a la discriminación; las y los champurria.

Además de lo anterior, el extractivismo capitalista ha despojado sistemáticamente de sus tierras a estos pueblos, contaminando y arrasando con la biodiversidad que nuestros antepasados preservaban con profundo respeto, para beneficio de sus intereses privados, lo que se ha traducido en un empobrecimiento exacerbado de las comunidades desplazadas y la migración hacia las ciudades buscando vivienda y trabajo para subsistir al no poder mantener sus actividades económicas en sus tierras de origen.

### **Propuesta:**

Una Constitución que reconozca la Plurinacionalidad como la existencia de múltiples naciones en un territorio es la solución a siglos de silencio de la elite chilena al respecto, de esta manera es posible reconstituir sus tierras originarias y reparar el daño causado por largo tiempo, además de garantizarles la protección de sus costumbres y tradiciones, no para el folklor local sino que para aprender de las cosmovisiones indígenas, como el respeto a la Naturaleza y a que los integrantes de cada pueblo sean libres de vivir su cultura sin miedo a la discriminación racial que aún hoy persiste. El Estado debe respetar el convenio N° 169 con la OIT irrestrictamente, y garantizar el desarrollo pleno de los derechos que como personas tienen las y los integrantes de estas naciones. Además, se debe considerar y consagrar al pueblo Afro-descendiente como una nación más del Chile plurinacional.

### **-Justicia social:**

Actualmente nuestro Estado es de carácter subsidiario, lo que permite que los privados puedan hacer negociados con los derechos sociales y colectivos pues el Estado sólo se ocupará de estos en medida en que ningún privado lo haga, como consecuencia se han incrementado las desigualdades en el país; existen servicios de más alto nivel para el reducido sector de la población que pueda pagarlos, mientras que aquellos que no cuenten con los recursos económicos sólo pueden acceder a servicios que son ejecutados por parte del Estado, con menor calidad y para la gran mayoría del país, lo que se traduce en colapsos del sector público.

Para superar la desigualdad que provoca un Estado Subsidiario, es que en la Nueva Constitución se le debe modificar, quedando como un Estado garante de derechos, el cual debe hacerse cargo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y colectivos, y no delegarlos en manos de privados.

## **Protección de las infancias**

Se evidencia que existe notoria segregación institucionalizada por parte del estado la cual ha estado sistematizada durante muchos años en Chile, generando problemáticas en los diversos contextos sociales lo que potenció la falta de oportunidades, ya sea en infancia como en la adolescencia, pero por sobre todo en las familias más vulnerables, pues culturalmente quedan marginadas e invisibilizadas.

Actualmente en gran parte de la población de Chile existen niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, las cuales no todas logran ser diagnosticadas por falta de recursos, por la escasa especialización de los y las docentes, por las fallas en los sistemas educativos, legislativos y administrativos, pues los decretos que existen para sobrellevar estas situaciones, no acreditan la adquisición obligatoria de los recursos que realmente se requieren para los sectores más abandonados de la población chilena, en donde no se observa inclusión en parques infantiles, locomoción, espacios públicos y centros médicos. Por lo tanto, se busca crear instancias de apoyo universales que permitan favorecer y reconocer la inclusión social, política, familiar, laboral y educacional.

En el año 1990 se suscribieron los derechos del niño que proponen considerar y avanzar arduamente en las obligaciones que se implementan sugerir el cumplimiento en todos sus ámbitos de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, consagrando derechos tales como; ser llamado por su nombre social, sobre todo en el caso de los niños y niñas transexuales, de manera que las escuelas potencien la diversidad para que se eliminen todas las barreras que deben sobrellevar aquellos individuos que el sistema ha defraudado, por ello cambiar la ley de igualdad de género permitirá beneficiar el ingreso de toda la infancia a un sistema educativo, así como también en el sistema laboral, pues esto es lo que se pesquisa en el programa feminista que apuesta a defender y a eliminar todos los principios de paridad en base a las barreras actuales que existen en la constitución actual para lograr la equidad en la igualdad de géneros, ya que debe ser efectiva entre hombres y mujeres.

La educación pública en Chile se define como sistema educativo que es controlado y gestionado por una autoridad, que a su vez logra generar proyectos educativos de interés común para el desarrollo nacional y regional de las escuelas, entregando recursos económicos y humanos. Sin embargo, la segregación, discriminación, exclusión que existe, se minimiza constantemente, debido a que son instancias complicadas para el estado chileno. Tal y como se evidenció en la revuelta popular de Octubre 2019 de los y las estudiantes, porque por medio de la diversificación y accesibilidad a la información logran concientizar la problemática que existía y existe a nivel país, las cuales no acreditan contextos favorables de apoyo para la infancia, porque existen vacíos legales, profesionales e institucionales que marginan a los y las estudiantes, tal como lo es el SIMCE, PTU, ya que no evalúa las habilidades, solo se evalúa lo aprendido curricularmente.

### **Propuesta:**

Para la Nueva Carta Magna, buscamos proteger y resguardar a los/as niños/as, mediante diversos programas que tienen como objetivo educar y concientizar mediante la implementación del estado, tales como; Oficina Protección de Derechos (OPD) Programa Reparatorio en Maltrato Infantil (PRM), Programa de Prevención Focalizada para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos (PPF), Programa de Inclusión Escolar (PIE), Centro de Salud Mental (CESAM), Centro de Salud Familiar (CESFAM), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y

Alcohol (SENDA), Programa de Familia Acogida Especializada (FAE), Servicio Nacional de Menores (SENAME). Estos programas buscan la reparación, inserción y desarrollo integral de las infancias para los distintos contextos socioemocionales con la finalidad de respetar el crecimiento adecuado acorde a la diversidad de edades que existe entre niños, niñas y jóvenes para que no se vulneren bajo ninguna instancia.

Asimismo, otorgar herramientas a las familias para apoyar los procesos de reparación, protección, prevención, recuperación entre las infancias, ya que deben ser los propios núcleos familiares quienes colaboren con todos los lineamientos estipulados por cada programa para mantener los cumplimientos de estos, por lo tanto deben ser accesibles para quienes lo deseen.

Esta propuesta está focalizada en concientizar, sensibilizar, empatizar, reflexionar y erradicar la vulneración de los derechos de la niñez que existen en diversas entidades para intervenir en aquellos programas que no cumplen con los requerimientos mínimos previniendo diversas situaciones de vulnerabilidad.

Se debe trabajar en un Estado que no conciba a las infancias desde una visión paternalista, asistencialista y adultocentrista, sino que como sujetos de derechos en su más amplia diversidad; la Constitución debe estar cruzada por el enfoque en las infancias a causa de que serán ellos/as quienes apoyarán diariamente con el desarrollo de nuestro país en base al pensamiento crítico, reflexivo y significativo que se pretende potenciar, a través de la participación constante de todos/as.

### **-Justicia Ambiental**

Al instalarse la dictadura, rompiendo la institucionalidad de nuestro país, se comienza a dar énfasis a políticas extractivistas, como por ejemplo entre ellas que fomentaban las forestales con campañas nacionales de plantado de pinos, argumentando la necesidad de apoyar el fortalecimiento de la economía nacional, como efecto de esto se comienza el tallaje indiscriminado de bosques nativos y especies milenarias. No siendo suficiente, comienza la privatización de los elementos naturales. El agua pasa a manos de privados, pudiendo ostentarse derechos sobre la misma, todo ello amparado por el tan comentado Código de Aguas. La nacionalización del cobre, alcanzada por el gobierno popular, es tirada a la basura volviendo a las manos de transnacionales, el extractivismo comienza a mostrar su rostro más salvaje, todo siempre siendo justificado bajo el crecimiento económico del país.

Los gobiernos posteriores al término de la dictadura, amparados por la Constitución, no hicieron más que ahondar en todas estas medidas extractivistas, privatizando y entregando a transnacionales lo que aún no había sido privatizado, la empresa de carácter público comienza a desaparecer y con ello los elementos naturales también, crisis hídricas, zonas de sacrificio, cuotas de contaminación fueron alguno de los desastres permitidos y amparados por una Constitución que prioriza solo el crecimiento económico.

El producto de lo recién mencionado generó el desmedro en la calidad de vida las y los pobres, quienes han sido los principales afectados en la invasión y destrucción de sus territorios, siendo testigos principales del cómo sus hogares son convertidos en zonas de sacrificio provocando un mayor empobrecimiento, problemas de salud por los altos niveles de contaminación derivados de las diversas actividades industriales allí desarrolladas, la criminalización y hostigamiento a aquellos/as que deciden tomar el camino del activismo y la resistencia para denunciar las aberraciones que las empresas realizan con ellos/as y sus territorios. No bastando con ello, una justicia que protege los intereses de quienes destruyen los territorios y no protegen, ni compensan a quienes se ven afectados.

## **Propuesta.**

Sentar las bases e incentivar a un cambio progresivo en la matriz productiva del país hacia una que sea respetuosa del medioambiente y las vidas humanas, junto con poner límites a la inversión extranjera y caminar hacia la estatización industrial. De paso, modificar la producción industrial por una que no genere residuos; los generados deben ser biodegradables y no deben contaminar los alrededores; una Constitución ambientalista y que sume a tratados internacionales sobre el cambio climático como el Acuerdo de Escazú. Este tipo de tratados deben imperar por sobre los Tratados de Libre Comercio.

## **-Derechos Humanos**

Uno de los grandes logros de las Naciones Unidas es la creación de una normativa integral sobre los derechos humanos: un código protegido a nivel universal e internacional al que todas las naciones pueden adherirse y al que toda persona aspira. Las Naciones Unidas han definido un amplio abanico de derechos aceptados internacionalmente, entre los que se encuentran derechos de carácter civil, cultural, económico, político y social. También han establecido mecanismos para promover y proteger estos derechos y para ayudar a los Estados a ejercer sus responsabilidades. Los cimientos de este cuerpo normativo se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en 1945 y 1948, respectivamente. La responsabilidad por la promoción, la garantía y el respeto por los Derechos Humanos es compartida entre el Estado y la sociedad. En su Art 5° inciso segundo, la actual Constitución reconoce que “El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Pese a lo anterior, el Estado chileno incurre sistemáticamente en violar tales derechos: luego de la dictadura no aceleró los procesos de justicia y reparación para las víctimas de la dictadura cívico-militar. Esta situación se ha alargado por tantos años que en 2018 el abogado Nelson Aucoto interpuso una demanda en contra del estado chileno por negar el acceso a la justicia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló a favor de las víctimas y ordenó al Estado a acelerar dichos procesos en el plazo máximo de un año bajo el derecho al acceso a la justicia, la igualdad ante la ley, entre otros.

Además de lo ocurrido durante la dictadura, múltiples DDHH no pueden ser ejercidos libremente por las personas debido a la existencia del Estado Subsidiario; el hecho de que esté en manos de privados la Salud, Educación, Vivienda, Seguridad Social, entre otros, genera que sean derechos transables por el mercado, en desmedro de la

## **Propuesta:**

Es menester que la Nueva Constitución consagre a los Derechos Humanos como Derechos Constitucionales inalienables y que deben ser respetados y tutelados por el Estado chileno de manera irrestricta.

Pero además, y dadas las sistemáticas violaciones a los ddhh perpetradas por agentes estatales por tantos años, es que debe contemplarse la enseñanza cívica, escolar e institucional sobre Derechos Humanos.

Sumado a lo anterior, se debe pensar en que dado el avance tecnológico es necesario tutelar los derechos de las personas frente a la utilización de datos personales, y hacer uso del Derecho Comparado para ver la situación de los Neuroderechos y la Bioética, y adaptarlos a la realidad chilena.

Ningún aspecto de la Nueva Constitución, como el sistema económico o político, podrá contrariar el ejercicio pleno de tales derechos.

### **Congreso unicameral**

En nuestro modelo de República, conforme a la actual Constitución, tenemos tres poderes principales del Estado que se hacen contrapesos mutuos. Dentro del Poder Legislativo, encontramos al Congreso Nacional que se compone por la Cámara de Diputados (155) y el Senado (43). La Constitución original de 1980 contemplaba la existencia de Senadores vitalicios y designados que contenían los excesos del sufragio universal en la Cámara de Diputados, lo cual es una muestra clara de herencia antidemocrática donde unos pocos controlan las decisiones de muchos; hoy en día todas las leyes deben pasar por la aprobación de tan sólo 43 personas a lo largo del país -lo que puede disminuir dependiendo de los quórum requeridos- por lo que hay un evidente problema de representatividad. La reforma constitucional de 2005 eliminó la figura de Senador vitalicio.

La bicameralidad fomenta la presión de los poderes fácticos entre las votaciones de ambas cámaras mediante el lobby, puesto que en la primera votación los lobbystas hacen un panorama de las fuerzas y discusión, para luego negociar con quienes crean necesario.

### **Propuesta:**

En vista de que fiscalizar los actos del Gobierno es una de las atribuciones de control más fuerte -y exclusiva- de la Cámara de Diputados hacia el Ejecutivo mientras que las funciones exclusivas del Senado perfectamente podrían ser asumidas por la Cámara (puesto que no presentan mayor complicación más que mera burocracia) un Congreso Unicameral significará la tramitación expedita de leyes, por la eliminación de ciertas etapas que implica tener dos cámaras; como el paso al Senado y sus comisiones, un eventual requerimiento del Senado al Tribunal Constitucional o el paso por una comisión mixta si no hay acuerdo.

En el sentido económico, la eliminación del Senado significaría un ahorro de 12 mil millones de pesos al año, considerando un promedio de gasto por senador de 300 millones anuales, entre asignaciones y dieta. Dinero que podrá emplearse en ampliar los escaños de la Cámara de Diputados a fin de aumentar la representatividad y ampliar el número de distritos, pues incluso de esa manera se ahorraría una significativa cantidad de dinero a la vez que aumentamos la representatividad. Parte del dinero ahorrado se podría emplear en políticas sociales de cara a un país empobrecido a raíz de la pandemia actual.

Países como Finlandia, Suecia, Costa Rica y Ecuador mantienen un Congreso unicameral, lo que demuestra que es posible de realizar en un sistema democrático.

## **-Descentralización del Estado y profundización de la democracia**

Chile es el país más centralizado de la OCDE. Las movilizaciones de los últimos años han evidenciado el resultado de esta centralización: territorios rezagados por su lejanía respecto del centro, zonas ricas en elementos naturales cuyos beneficios llegan mayoritariamente al centro, lugares extremos sin incentivos para el desarrollo, lo que lleva a que las y los jóvenes deban trasladarse a la capital santiaguina buscando casas de estudios superiores que no encuentran en sus regiones, o trabajadores que deben migrar a la capital en busca de mejores empleos, familias que deben trasladarse producto de enfermedades que no pueden tratar sino es en Santiago. A lo anterior se suman los efectos negativos de la densidad demográfica en la Región Metropolitana: congestión vial, hacinamiento, nula planificación urbana, largos tramos que deben recorrer los trabajadores de la periferia de la misma RM para llegar a sus trabajos en la capital santiaguina, en síntesis; mala calidad de vida y estrés.

### **Propuesta:**

Avanzar en conjunto con las demás Regiones hacia una propuesta de descentralización según las necesidades de las distintas localidades del extenso territorio que compone nuestro país, dándole mayor autonomía y atribuciones a cada localidad para implementar proyectos con los recursos que requieran.